

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa del Valle Acosta, DNI. N° 12.642.863, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Serv. Giales., Categ. 17, Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 384, localidad de El Moreno, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, de este Ministerio, a partir del 28DIC18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes -contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:57

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa